

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 03 JUN 2022

Proceso N° 2019-00175.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, el informe secretarial visto a folio 286 mediante el cual se informa que la parte demandante retiró la demanda.
2. Archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

Nelson Andrés Pérez Ortiz
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
 Juez

FG



República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Juzgado Veintiocho Civil
 del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifíca por Estado

No. 030 Fecha 06 JUN 2022

El Secretario(a)

[Handwritten signature]

